

-Siendo la hora 19.10' da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches señores ediles, vamos a comenzar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 23 de diciembre del 2020. Lo que debemos hacer en primer lugar es poner a consideración la aprobación de las acta 1 de los días 26 y 27 de noviembre, y acta 2 de fecha 17 del corriente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Pasamos a considerar el Exp. 3404/20, para este expediente hay un solo informe de Comisión, le damos lectura.

-(se lee)

“Resolución N° 3404/2020. Rocha, 14 diciembre 2020

VISTO: la proximidad del inicio de la temporada turística del Departamento:

RESULTANDO: La actual situación nacional con la declaración de emergencia sanitaria, por la pandemia de Covid 19, que ha obligado al estado a tomar una serie de medidas que afectan directamente la actividad del sector turístico, en forma fundamental el cierre de fronteras que impide la llegada normal de turistas de los países limítrofes.

CONSIDERANDO: 1) Que es propósito de esta administración adoptar medidas que desde el estado tiendan a ayudar a las empresas que desarrollan actividad turística de forma permanente y generando fuentes de trabajo.

2) Que a tales efectos se elevará a la Junta Departamental de Rocha proyecto para mitigar la carga tributaria de determinados emprendimientos comerciales exclusivamente para el ejercicio 2021.

ATENTO a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE

1)-Remítase a la Junta Departamental de Rocha el proyecto de decreto que otorga bonificaciones parciales del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana para ejercicio 2021 respecto de inmuebles ubicados en la zona costera del Departamento de Rocha y la ciudad de Chuy, cuyo destino sea establecimiento hotelero, hostels y otros alojamientos turísticos, con exclusión de los campings y que se ajusten a las condiciones siguientes.

Artículo 1)-Se bonificará hasta el 50% del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y sus adicionales, con un tope máximo por todo concepto de \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil), para los casos de pago del ejercicio 2021 al contado.

Para el caso de pago en cuotas la bonificación será del 25% con el mismo tope de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil).

Artículo 2)-En todos los casos los contribuyentes, para hacer uso de la bonificación deberán estar al día en el pago del impuesto del ejercicio 2020.

Artículo 3)-Los contribuyentes que quieran hacer uso de esta bonificación deberán acreditar con documentación del Banco de Previsión Social, que durante el ejercicio 2020 su empresa ha tenido al menos tres dependientes en actividad.

Artículo 4)-Deberá presentarse asimismo, constancia de estar inscripto como operador turístico ante el Ministerio de Turismo y la Dirección de Turismo de Rocha.

Artículo 5)-Regístrese, publíquese, comuníquese, etc.”

(se lee informe de comisión)

“Rocha, 21 de diciembre de 2020

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes Miguel Sanguinetti, Eduardo Trabuco, Germán Magalhaes, Nicolás Fontes, Rafael de León, Juan C. Costa, Bárbara Ferronato, Gonzalo Perera, y Fernando Vicente.

Procediéndose al análisis del expediente derivado a su estudio 3436/20, el cual contiene proyecto tendiente a reducir el impacto generado por la emergencia sanitaria en el sector turístico, por el cual se proponen bonificaciones tributarias a inmuebles ubicados en la zona costera del departamento y a los de ciudad de Chuy, para emprendimientos cuyo destino sea alojamientos, se aconseja al Plenario dar aprobación a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Comunal en su Resolución 3404/20.

(Firman) Miguel Sanguinetti, Germán Magalhaes, Nicolás Fontes, Rafael de León, Juna C. Costa.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Eduardo Veiga solicita la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Como no, está a consideración el cuarto intermedio solicitado, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

-(siendo la hora 19 y 15 se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles tomamos asiento, votamos para levantar el cuarto intermedio.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(siendo la hora 19.35 se levanta el cuarto intermedio)

Vamos a dar lectura a la resolución que remite el Ejecutivo por la que se genera un agregado a la resolución que se acordó en Comisión.

-(se lee)

“Resolución 3530/20

Rocha, 23 de diciembre de 2020

VISTO: La resolución No. 3404/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, por la que se remitió a consideración de la Junta Departamental de Rocha proyecto de beneficios fiscales para determinados emprendimientos turísticos.

RESULTANDO: que se han mantenido diversas consultas con el legislativo departamental a los efectos de realizar aclaraciones y agregados al texto propuesto,

CONSIDERANDO; que son de recibo y atendibles algunas propuestas realizadas al texto remitido oportunamente y

ATENTO, a sus facultades EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

1) Remítase a la Junta Departamental de Rocha para su consideración, el presente agregado al texto propuesto.

2) Incorporase al texto propuesto el siguiente artículo: Para el caso de empresas, cuyo giro se encuentre comprendido dentro de los alcances del presente decreto, y que no sean propietarios del inmueble asiento de la explotación comercial, otorgase un crédito fiscal equivalente a un 50% de la contribución Inmobiliaria que abona el inmueble asiento del emprendimiento hasta un máximo de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta

mil). Para acogerse al presente beneficio, las empresas deberán reunir y cumplir con los requisitos establecidos en los arts. 3 y 4 de la resolución referida.

3) Regístrese y pase a la Junta Departamental a sus efectos.

Alejo Umpierrez Cabrera (Intendente Departamental de Rocha) Valentín Martínez (Secretario General)

SEÑOR PRESIDENTE: Esto es lo que se acordó en Comisión que se le solicitó al Ejecutivo. Habíamos leído anteriormente el informe de Comisión y tenemos otra moción por parte del Frente Amplio.

-(se lee)

“La bancada del Frente Amplio, con el espíritu de mejorar la propuesta enviada por el Ejecutivo de la resolución 3404, propone: que la medida alcance a todas aquellas empresas vinculadas al rubro turístico del departamento, no exclusivamente alojamientos, cumpliendo con los requisitos previstos en los arts. 3 y 4 de la misma”.

SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración, Edil Morales me había pedido la palabra.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Solicito votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Jaime Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Muchas gracias señor Presidente, para nosotros como bancada del Frente Amplio es importante que si realmente nosotros queremos ayudar al comercio del departamento de Rocha por la situación que está viviendo por esta pandemia que nos golpea a todos, debemos tratar de hacer el esfuerzo de llegar a todos, realmente de llegar a todos, para llegar a todos, podemos discutir el monto en el cual vamos a beneficiar a los vecinos del departamento, pero nosotros entendemos como bancada del Frente Amplio, que el sector gastronómico también está golpeado de la misma manera que está golpeado el sector de alojamiento, que todo el sector que brinda servicios en el área de turismo, está siendo golpeado, y va a ser aún más golpeado porque los números lamentablemente en lo que es esta crisis sanitaria, lo vienen demostrando en una incertidumbre de cómo va a ser esta nueva temporada, estamos a días, la temporada ya tenía que haber arrancado, cualquiera que haya trabajado en algún establecimiento de temporada alguna vez, a esta altura del año, la temporada ya se había iniciado a lo largo del departamento, esa no es la característica hoy, hay mucha incertidumbre. Entonces si estamos dispuestos a dar un beneficio a estas empresas, creo que debemos de hacer el esfuerzo de poder beneficiar a más gente del sector y nosotros aplaudimos de que el Ejecutivo Departamental haya tenido y haya tomado la iniciativa de poder estar ayudando en esta crisis que estamos viviendo, pero también tenemos que ser realistas que tenemos que ser más abarcativos y que capaz que el monto deba ser menor, si, pero que les llegue a todos o a una gran mayoría, que les llegue a aquellos que son los más golpeados, que son los más pequeños, que con esta medida que está tomando el Ejecutivo no los está contemplando, nosotros creo que como ediles Departamentales debemos darle un mensaje al Ejecutivo Departamental de la preocupación que tienen real, los vecinos del comercio, si uno habla con cualquier restorán chico del departamento, con cualquier servidor chico del departamento, la preocupación es esta, que no saben cómo van a hacer en el día de mañana para continuar en el rubro, porque no saben cómo va a ser la temporada. Nosotros debemos

levantar la mira, creo que estamos frente a una gran oportunidad de poderlo hacer. Muchísimas gracias señor Presidente por la intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra la Edil Bárbara Ferronato.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Yo simplemente quería agregar como dato, para que todos manejemos que el Intendente Umpierrez en la Comisión, manifestó algo así como, extender este beneficio a todos los emprendimientos turísticos del departamento y asumiría a algo así como diez millones de pesos, sería una inversión, o un gasto, depende del lado que lo veamos de diez millones de pesos. Esto en el entendido de que, el 100% de los emprendimientos turísticos están en condiciones de acogerse a este beneficio, si nosotros tenemos en cuenta que la Intendencia de Rocha tiene en caja trescientos cincuenta millones de pesos, creemos que podemos hacer un esfuerzo y apoyarlos a todos. Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, haciendo un poco y acompañando al compañero Píriz y a la compañera Ferronato, basado nuevamente reitero en cada resolución que llega aquí, que se resalta la situación económica debido a la pandemia, seguimos considerando que las medidas deben ser más universales, deben llegar a más comerciantes, a más vecinos, el beneficio tributario no creemos que sea en este caso, como Bárbara manifestaba, una inversión, ni un gasto, es solidarizarse con la situación que están atravesando muchísimos de los comerciantes del departamento, basándonos en antecedentes, años atrás, acá se manifestaba cuando se proponía por parte del Frente Amplio algún tipo de exoneración que fuera un universo limitado, la bancada hoy oficialista, o sea el Partido Nacional, o la coalición proponía que fuera para todos y no estaba la situación de la pandemia, gente, no estaba la situación económica que estamos viviendo muchos, porque nos afectó a todos, la situación económica del 2019, no es la misma que se vive hoy. Por eso desde nuestra bancada proponemos que el universo de alcance de beneficio tributario sea a todos los emprendimientos turísticos del departamento y si podemos hacer un esfuerzo mayor aún, que llegue a la mayoría de las pequeñas empresas y medianas empresas del departamento. No basta con solidarizarse gente, acá hay que actuar y hoy estamos trabajando como bancada del Frente Amplio, pura y exclusivamente en beneficio y por un mejor resultado para esos empresarios que hoy la están pasando muy jodida. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Alguien más solicita la palabra, si señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias Presidente, el mensaje del gobierno municipal no es claro, que no sea abarcativo a las pequeñas y medianas empresas, que trabajan en el turismo, pero la posición del Frente ahí aclara mantener la idea original del señor Intendente, yo creo que es posible, es cuestión de capaz de no llegar al total del monto de quitas y dividirlo con menos monto pero para más gente, una pena que realmente no se tome en consideración esto y una pena realmente porque estamos pasando un momento complicado, todo lo que es empresa realmente del turismo y no solo las que son referente al turismo. Me pide una interrupción el Edil Píriz.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Píriz puede hacer uso de la interrupción.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ (por interrupción): Gracias señor Presidente. Nosotros cuando escuchamos en Comisión el otro día al Director de Turismo, al señor Federico Zerbino, nosotros veníamos con una propuesta de poder intercambiar de otra manera y esto que estamos planteándolo hoy, plantearlo en esa Comisión y así lo hicimos y hoy lo queremos hacer en el Plenario, en un momento nos dimos cuenta que lo que persigue el Ejecutivo Departamental y la Dirección de Turismo, es que aquellos establecimientos que hoy están en negro que están en negro, con estas medidas obligándolos a presentarse en la Oficina de Turismo, donde allí se estaría montando como lo dijo el señor Zerbino, una oficina de gestión para poderlos acompañar y sacar el permiso de bomberos, permiso de DGI, permiso de BPS, la habilitación comercial en la Intendencia y a partir de ahí van a tener el beneficio de estos cincuenta mil pesos en la Contribución Inmobiliaria, nos queda claro que el Ejecutivo Departamental no es atender la emergencia de la pandemia dando un beneficio a los establecimientos turísticos que tengan más, o hayan tenido en planilla durante 2020, tres o más de tres funcionarios, empleados, sino que lo que pretende es que esta gente se acerque para después seguir inspeccionando el resto. Entonces lo que tienen que decir es con todos los nombres, hay que decirlo, el Ejecutivo Departamental quiere, en una crisis brutal de pandemia en el sector turístico salir a buscar la formalidad del comercio que ofrece el servicio, pero que lo digan y para eso, el método que encontró es tirarle un anzuelo de que los van a favorecer en cincuenta mil pesos en la Contribución Inmobiliaria a aquellos establecimientos que tengan más de tres empleados en planilla, en 2020 y que si no están tributando hasta el día de hoy, por su comercio legalmente lo van a poder hacer porque la Intendencia de Rocha va a montar una gestoría dentro de la Oficina de Turismo y los va a ayudar a hacer los trámites de habilitación de bomberos y BPS, esto cambia la ecuación, por eso el Frente Amplio lo que está proponiendo es atender la emergencia en pandemia y la emergencia en el sector turístico en el departamento de Rocha, a lo largo y ancho del departamento y que abarque a todos y podemos discutir el monto, si cincuenta mil pesos es mucho, porque las arcas de la Intendencia al abarcar a todos lo debe hacer proponiendo menos dinero, estamos dispuestos a discutirlo, sin duda, pero lo que queremos es que digan la verdad con señales claras y que digan en plena pandemia lo que va a hacer el Gobierno Departamental es salir a perseguir el comercio informal en el sector alojamiento y díganlo y nosotros también estamos dispuestos a acompañar eso, si es que el comercio se tiene que formalizar nosotros estamos totalmente de acuerdo, porque nosotros durante quince años cuando agarramos el departamento de Rocha para gobernar en el 2004, lo que más existía era el comercio informal, no había manera de mover la recaudación de la Intendencia si el comercio no se ajustaba y se creaba la formalidad y se trabajaba para eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, Edil Sebastián Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Realmente no tenía pensando hacer uso de la palabra, pero realmente nos sorprende y nos sorprende mucho como desde la oposición se intenta poner intenciones al Gobierno Departamental, hoy lo que vamos a votar acá es una resolución del Intendente que dice tal cual, las cosas que nosotros vamos a votar, acá cuando se vino a la Comisión de Hacienda, le propusimos que no sea solamente el descuento, la bonificación a la Contribución Inmobiliaria Urbana, sino que fuera un

crédito fiscal y eso se logró y creo que hay que decir la verdad, porque son la oposición y no pueden votar, no lo hagan, pero no podemos señor Presidente, intenciones donde no las hay y obviamente que nosotros cuando éramos oposición cada vez que el Frente Amplio planteaba algo, nosotros tratábamos que fuera a todo el departamento y no teníamos resultado y era mucho menos que esto, por eso creo que lo que hay que ser es sincero, sincero en las posiciones de cada uno y que no quiera votar que no vote, pero poner intenciones donde no hay, obviamente que los más necesitados hoy son los comerciantes de la costa, por la realidad que estamos viviendo, por eso hoy vamos a votar eso y vamos a seguir trabajando con el Ejecutivo para que se pueda lograr algún beneficio para el resto de los comerciantes del departamento. Eso es lo que quería dejar en claro porque estamos considerando lo que se va a votar y no sé donde dice que quiere buscar la informalidad de los comerciantes. Las autoridades de lograr que exista formalidad no es la Intendencia Departamental, la DGI. El BPS, pero no es la Intendencia Departamental, entonces en ningún lugar lo que vamos a votar hoy, ser refiera a lograr la formalidad de estos comerciantes. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL AMARILLA: Muchas gracias Presidente, yo me voy a remitir un poco a las sesiones pasadas, cuando con muy buena voluntad vino el equipo económico de Hacienda y nos dijo que estaban dispuestos al dialogo, a mejorar las propuestas, inclusive los compañeros en Comisión trabajaron, yo creo que no se entendió que en algún momento nosotros dijimos que nos parece bien esta nueva iniciativa que toma el Gobierno Departamental pero a su vez también tenemos la oportunidad de poder mejorarla y por los argumentos que los compañeros acaban de decir acá sobre la situación que estamos pasando y que el sector turístico creo que todos sabemos debe ser uno de los más golpeados, yo creo que tenemos que hacer el esfuerzo para mejorar la propuesta, porque estamos en condiciones de poder hacerlo, buscando los mecanismos, buscando alguna reestructura desde el punto de vista tributario, buscando contemplar todos los servicios que se brindan en el sector turístico que es muy amplio, porque toda la situación que estamos viviendo, es compleja, el sector turístico más todavía, no podemos limitarnos solo a emprendimientos de alojamientos como se expresa ahí y no es ir en contra de la resolución que envía la Intendencia Departamental, sino es ir a favor de poder mejorarla y contemplarla y si a los pequeños emprendimientos, porque hay que estar en los balnearios como Aguas Dulces, Valizas, Cabo Polonio, como la pelean los vecinos día a día y cuando se enteren que por falta de dialogo, falta de poner un poquito más de empeño a poder mejorar esta resolución , cometemos hechos de poder apoyar y buscar beneficios a un sector y yo creo que le estamos errando, sinceramente creo que le estamos errando, le estamos errando desde la discusión que se planteó desde la comisión pero si vemos con buenos ojos que por lo menos se mejoró aquella primera resolución que había enviado el Intendente y eso también habla bien de que por lo menos el Intendente escucho y nosotros lo que estamos diciendo es bueno señor Intendente, tenemos más anotaciones para hacer escúchenos nuevamente porque acá sino vamos a cometer una injusticia y no nos podemos permitir eso, yo creo compañero Presidente no es poner palos en la rueda totalmente lo contrario no coincido

con ninguno de los argumentos que acaba de decir el Edil que me antecedió porque no es el espíritu de la bancada del Frente Amplio es todo lo contrario, no vamos a traer acotación discusiones de otras legislaturas porque no cabe pero si es bueno a veces recordar que también de la bancada del Frente Amplio se propuso mejoras y exoneraciones por eso es que estamos dispuestos acompañar en parte pero a mejorar la propuesta por eso lo que hacemos de la bancada del Frente Amplio es invitar a los compañeros Ediles a poder enviarle estas inquietudes al compañero Intendente para que nuevamente sea contemplado que nos escuche de nuevo, yo creo que ahí con buena voluntad podemos mejorar esta propuesta y podemos atender al sector turístico en su conjunto y en la mayoría de los emprendimientos que estarían pasando por una situación complicada, yo creo que el argumento más firme que podemos decir sobre este tema y creo que son de recibo, me parece que lo que plantea la bancada del Frente Amplio es algo muy coherente con la situación que se está planteando en este momento, así compañero Presidente me parece que no queremos decir que no queremos acompañar una resolución, eso es un disparate sino que los invitamos a ustedes compañeros Ediles a mejorar la resolución los invitamos a mejorar en favor del pueblo de Rocha y sobretodo los emprendimientos turísticos a favor de aquellos balnearios más desprotegidos con menos densidad de población que esperan que una temporada los pueda salvar, a esa gente nos queremos dirigir, por eso señor Presidente estos son algunos de los argumentos junto con lo que los compañeros acaban de decir para poder intentar buscar un camino que permita mejorar esta resolución que me parece que no la podemos acotar simplemente a una mejora tenemos que buscar el dialogo que planteo acá el compañero Intendente que planteo su Equipo Económico y creo que tenemos que apelar a eso a seguir dialogando, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Buenas tardes Presidente muchas gracias por la oportunidad, buenas tardes a todos los Ediles, había solicitado la palabra bastante antes de que se la otorgara al Edil del oficialismo pero fue una buena oportunidad para fundamentar más todavía la propuesta que haremos al final de la locución, primero que nada reivindicar la tarea de este Cuerpo, capaz que ustedes como nosotros vieron con sorpresa o sintieron con sorpresa que el Ejecutivo Departamental ya este promocionando esta medida en los medios de comunicación sin haber pasado por este Cuerpo, cuando digo reivindicar la tarea de los legisladores Departamentales digo esperar que las discusiones se den y las cosas se aprueben para empezar hacer llamados en los medios de comunicación, eso por un lado, seguir incluyendo argumentos sobre la moción que presenta en la jornada de hoy el Frente Amplio es caer en una cantidad de recurrencias que me parece que la sesión no lo amerita, lo que si reiterarles lo mismo que dijimos en el régimen de Comisión General cuando recibimos a los integrantes de la Dirección de Hacienda cuando uno plantea una medida en una situación de emergencia sanitaria donde tenemos un bombardeo mediático permanente sobre la necesidad de atender a nuestra gente y por más que ahora en el tiempo se han interrumpido un poco más las conferencias de prensa antes eran permanentes para este tipo de situaciones se necesitan medidas que estén a la altura y esta medida si bien incluye en la

fundamentación a la pandemia por Covid 19 creo que cuando uno va a los números reales sinceramente son pocos los emprendimientos turísticos que se ven beneficiados por la situación de esta pandemia, nosotros solicitamos a la Dirección de Hacienda en aquella oportunidad los números de la cantidad de emprendimientos que eran beneficiados no los tenía la dirección de Hacienda después en la comisión se incluyeron una cantidad de emprendimientos por lo cual celebramos y ahí entro en los últimos dos puntos importantes, uno, la necesidad de saber realmente quienes son los emprendimientos beneficiados para no caer en ninguna incoherencia con respecto a lo que es la función pública, la función privada y lo otro solicitarle a la Mesa que vuelva a leer la moción del Frente Amplio, porque la intervención del Edil del oficialismo nos quedó demostrado sinceramente sin entrar en ustedes y nosotros nos quedó demostrado que no se entendió la moción del Frente Amplio porque la intervención del Edil hacía referencia a todo lo contrario de lo que nosotros decimos en la moción, quizás sea por lo rápido que se leyó y lo escueta que la hicimos porque hicimos referencia a lo bueno de la resolución enviada por el Ejecutivo Departamental y la inclusión ahí lo dice claramente art. 3 y 4 la modificación de esos artículos que es volver a leerlos y la inclusión de otros emprendimientos que también necesitan de nuestro apoyo, así que pedirle, solicitarle a la Mesa, agradecerle la oportunidad de dejarnos participar y solicitarle que se vuelva a leer la moción.

SEÑOR PRESIDENTE: Edil Graña tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros, tampoco pensaba intervenir porque creo que están las cosa ya expresadas bastante claras pero como me quede esperando algo lo tengo que decir porque no me lo puedo llevar para mi casa, que esta medida no alcance a Directores de la Intendencia que forman parte de Ejecutivo y tengan estos beneficios sinceramente espera que también iba a venir esa corrección porque se sabe que es así y sinceramente tal vez esté bien pero en lo que me es personal me parece que no, entonces me parece que es poco lo que ha pedido el Frente Amplio en mejorarla en lo mucho que debería estar mejorada esta medida solo eso señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra el Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Buenas noches Presidente. Nosotros como Partido Colorado no siendo ni oficialistas ni opositores, siendo un Partido con historia de gobernar y cogobernar creemos que tenemos que darle un crédito al Intendente Departamental, en comisión y en sesión nosotros hicimos un planteo que era una inquietud de que los inquilinos de los emprendimientos que cumplieron los requisitos no estaban contemplados en este mensaje complementario el Intendente recogió nuestra inquietud y la manifestó y me voy a quedar con dos palabras que habló el otro día que son muy importantes que era la primera de las medidas de muchas que iba a tomar a futuro de acuerdo a la pandemia como se viniera dando y creo que el puntapié inicial arranca con la hotelería, con los hostel y con los alojamientos y espero a la brevedad ver de acuerdo al resultado que tenga este proyecto lo sucesivo, entonces creo que no podemos entreverar y no podemos darle nombre a las cosas, creo en este proyecto que va a beneficiar a un sector que tal vez no sea muy grande que sea pequeño pero es un puntapié inicial para arrancar para abocarle más descuentos al resto o mejores



beneficios al resto de los que trabajan en la formalidad y no me importa o no me asusta si esto va a traer gente de la informalidad a ser formal o aportar o registrarse o como hablábamos el otro día que los apart-hotels no estaban comprendidos, que los menores a seis cabañas no están comprendidos, bueno tendremos que trabajar a futuro para que estén todos comprendidos y adquieran los beneficios es un compromiso que también se asumió desde la comisión, creo que hay que tratar de jugar con juicio este tipo de descuentos el equilibrio se pierde muy fácil, mucho descuento es muy lindo beneficiamos a todo el mundo pero terminamos perdiendo un equilibrio fiscal que es necesario para poder sobrellevar la Intendencia adelante y el bien de todos los ciudadanos del Departamento no solo los de la franja costera si se nos desequilibra la Intendencia desequilibramos el Departamento, ya vivimos eso, entonces creo que pedir por pedir no está bueno, creo que hay que ir paso a paso, hay que ir buscando la modalidad y regulando todos los descuentos que podamos conseguir pero de acuerdo a resultados que se logren y se puedan cumplir, entonces creo que nosotros como Partido Colorado hoy vamos a apoyar este proyecto con la modificación que hizo el Intendente y esperando en sucesivo una nueva batería de descuentos o más amplia para el futuro para el resto de los emprendimientos turísticos y dios quiera que sea a nivel Departamental y no solo turístico, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil, no tengo más Ediles anotados, vamos a dar lectura a lo que planteaba el Edil Terra que era darle nuevamente lectura a la moción presentada por el Frente Amplio.

(se lee)

“La bancada del Frente Amplio, con el espíritu de mejorar la propuesta enviada por el Ejecutivo (Resolución 3404) propone: Que la medida alcance a todas aquellas empresas vinculadas al rubro turístico del Departamento, no exclusivamente alojamientos, cumpliendo con los requisitos previstos en los artículos 3 y 4 de la misma”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, debo aclarar que no se puede modificar esta Resolución lo único que se puede hacer es si el Cuerpo lo dispone después de votar la misma de mandar una minuta al Intendente con esta inquietud, es lo único que podemos hacer, así que ponemos a votación, vamos a solicitar votación nominal.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ Afirmativo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA Afirmativo.

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES Afirmativo.

SEÑORA EDIL ELMA FUENTES Afirmativo.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA Afirmativo y me gustaría fundamentar.

Muchas gracias buenas tardes compañeros Ediles de la oposición y el oficialismo, tuvimos la posibilidad que pocas veces quien habla integró el gobierno anterior desde la Junta Departamental desde la oposición y créanme que jamás en esos cinco años pasó lo que pasó acá el otro día de intercambiar de aceptar opciones no prepotear porque eso se vivió en el periodo pasado y todos los que fuimos parte de ese gobierno lo vivimos, entonces quiero resaltar la situación que se vivió en la Comisión de Hacienda lo cual es muy sano es muy democrático y es muy positivo para un puntapié inicial del gobierno que es la imagen y es la forma que va a tener de trabajar, las medidas que se han tomado no son una son varias medidas dentro de la situación económica de la Intendencia que

algunos dicen que hay dinero en caja, que hubo dinero en caja pero en realidad lo que está en caja es una cosa y lo que se debe es otra y las cosas que vienen ingresando pedidos de proveedores de pagos y de situaciones que se nos viene dando que se hablaron en la Comisión y no las vamos a reiterar es una situación a la cual se acomodan las medidas que se están tomando, en muchas opciones en situaciones anteriores en el otro periodo en el cual me tocaba estar en la oposición también pedimos por lo que ustedes están pidiendo y también acompañamos cuando se nos dijo que no, en la Comisión se plantearon cosas por parte del Partido Colorado, por parte del Frente Amplio y también el oficialismo y la Coalición aportó cosas, se tomaron ideas de todos los Partidos y el Intendente mandó una nueva Resolución con todo lo que se trató en la Comisión por todos los Partidos, repito eso lo hayo positivo, otra cosa a resaltar que regularizar no es malo, es bueno y en estas épocas de pandemia con toda la situación hoy las familias salen a buscar el lugar para quedarse aquel que esté habilitado, que tenga un loguito el cual el Ministerio de Turismo está pidiendo y por lo cual hay que regularizarse para empezar hacer las cosas bien necesitamos regularizar, no es apretar a nadie es empezar a caminar de otra forma, quería decir estas palabras porque apoyo lo que se manda de la Intendencia y estoy de acuerdo y otra cosa muy importante es que se van a plantear otras situaciones para poder ir mejorando la forma de trabajar de nuestros vecinos, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL DANIEL INTRION Afirmativo.

SEÑOR EDIL NICOLAS FONTE Afirmativo.

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA Afirmativo.

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS COSTA Afirmativo.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO Afirmativo y quiero argumentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora Edil.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: No tanto como el colega Laureano, nuestra postura de acompañar afirmativamente esta Resolución es porque como expresaban mis compañeros nosotros vemos con buenos ojos esta iniciativa del Ejecutivo Departamental de tender una mano hacia el turismo, nuestra propuesta lo que buscaba era simplemente ser más abarcativa, llegar a más necesitados, ampliar el espectro de ayuda basándonos en los números que el propio Intendente nos dijo en la Comisión, fue el propio Intendente que nos dijo de poder alcanzar a todos los comercios a todos los emprendimientos hoteleros sería una inversión de diez millones de pesos es por eso que nosotros propusimos abarcar no es que la propuesta original este mal, no estamos diciendo eso simplemente nuestra intención era ir a más.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil.

SEÑORA EDIL MARCELA LONGEAU Afirmativo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA Afirmativo y voy a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Acá es como lo plantea Bárbara y como lo planteaba Facundo totalmente opuesto a lo que planteó el Edil del oficialismo hoy acá la realidad es que no te voto porque soy oposición acá la realidad es que nosotros acompañamos el espíritu de la norma de la Resolución propuesta por el Ejecutivo, lo

vamos acompañar pero lo que hayamos que es insuficiente el universo al cual llega el beneficio por eso pedimos también que se le haga llegar, señor Presidente esa minuta presentada por la bancada del Frente Amplio y debemos ser más consecuentes con los vecinos que están asfixiados tributariamente no solamente por una Contribución Inmobiliaria por varios impuestos en este momento y la situación económica de la Intendencia es según quien la vea y quiera instalar el relato esa es la realidad acá fueron todos partícipes de la transición y tenemos un economista que no maneja números, nada mas Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA Afirmativo y quisiera hacer una pequeña acotación.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Voto afirmativo confiando en la buena voluntad del señor Intendente de que va a saber interpretar nuestra minuta y de la que ya doy por descontado va a ser aceptada, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS Afirmativo y quiero fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, votamos afirmativo por la realidad que hay no podemos seguir apretando a los que tienen problemas, voto por la realidad que tiene el Departamento, que la gente lo precisa pero también usando esos diez millones nosotros queríamos sin cambiar el número, fue una de las propuestas, que fuera más gente con la misma quita con los mismos diez millones repartirlos en más gente, en más comercios, pequeñas y medianas empresas, salió esto, los compañeros del Frente Amplio trabajaron en la comisión y los respetamos y fue muy bueno su trabajo pero el debate es acá, es acá donde hay que decir las cosas y creo que el Partido Nacional le erra o la Coalición de gobierno le erra no entendiendo lo que proponemos y ahí está el error porque podíamos haber sacado un poquito, hubo propuestas de números reales en la Comisión, un poquito para todos no mucho para algunos pocos, esa es la realidad que estamos hablando acá, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ Afirmativo y vamos a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Señor Presidente nosotros vamos a votar afirmativo el mensaje que ha enviado el Ejecutivo Departamental en el entendido de que somos conscientes que el sector turístico todo va a ser terriblemente golpeado capaz que como nunca en la historia de este Departamento si esto sigue como va las medidas sanitarias como se viene comportando esta pandemia probablemente estemos en un escenario muy jodido para el sector turístico y ese era el espíritu que nosotros teníamos de querer abarcar más vecinos del Departamento más emprendedores porque cuando apuntamos y le decimos al vecino que sea emprendedor, a los jóvenes que sean emprendedores que le busquen la vuelta, después eso hay que respaldarlo con hechos y esta era una oportunidad que teníamos de decirle a ese emprendedor que va a estar muy golpeado y ayudarlo que no se caiga y que tenga un poquito de oxígeno, eso era lo que queríamos, yo cuando hable hoy del tema de la formalidad no es que estemos en contra de la

formalidad porque nosotros implementamos la inclusión financiera para formalizar a la gente, como vamos a estar en contra, no estamos en contra hay maneras para hacerlo no tiene por qué tirar un anzuelo, fue lo que dijo Zerbino acá, el Director de Turismo fue lo que dijo acá y fue lo que reconoció que largaba estas medidas esperando captar y tener más formalismo en el rubro y por eso lo hace en rubro de alojamiento y no lo hace en todos los rubros, lo hace en el rubro de el a la competencia de él y a la competencia de su Director Juan Calvo y se lo dije acá y lo repito, están gobernando para ellos igual les vamos acompañar la medida porque favorecemos a otros, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

SEÑOR EDIL NILSON PORTUGAL Afirmativo Presidente.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA Afirmativo y voy a fundamentar el voto Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, primero votar afirmativo porque indudablemente que es un beneficio para el sector turístico, nosotros en nuestra exposición dijimos como muchos compañeros acaban de decir que aspirábamos a que fuera más abarcativo, no lo logramos en la noche de hoy y yo creo que es un error pero no podemos desconocer que en definitiva hubo una buena voluntad de la bancada del Frente Amplio de intentar mejorar esta Resolución yo creo que acá quedo bien claro el espíritu de la bancada del Frente Amplio sobre este tema, que ni siquiera quisimos embretar al reciente Gobierno Departamental que se está instalando con alguna declaración mucho más fuerte como se intentó en Diputados con la emergencia turística que se está padeciendo, hay que recorrer nada más para darse cuenta de lo que va a suceder en esta próxima temporada y yo creo que era de responsabilidad hacer el intento de poder mejorar en la noche de hoy, intentar mejorar esta Resolución pero nos quedamos con algunas palabras de algún colega Edil que dijo que era la primera de las medidas que van a venir y que estaban asegurándonos que van a venir, nos quedamos tranquilos, si ese es el espíritu de gobierno aquí vamos a estar sentados esperando que vengan las medidas de mejoras para los otros emprendimientos turísticos, yo creo Presidente que nosotros fuimos benevolentes, pacientes, escuchamos, nos tomamos el tiempo de elaborar una propuesta para poder venir al debate con alguna puntualización sobre esta Resolución yo creo que eso es mérito también y habla de un espíritu de querer contribuir no habla de pasar facturas y de poner palos en la rueda, por eso Presidente yo creo que nos perdimos una buena oportunidad pero indudablemente esto recién comienza y hay que darle un poco de crédito al Gobierno Departamental en alguna de las promesas que se hacen y también creer en la palabra de los colegas Ediles que dicen que esta es la primera de algunas de las medidas y que van a venir más medidas, yo no voy a desconfiar de las exposiciones o aspiraciones del Gobierno de la Coalición que trasladan los Ediles a la Junta Departamental pero que quede claro que lo en lo noche de hoy se intentó desde el Frente Amplio fue mejorar, contemplar, buscar que esos pequeños emprendimientos también estuvieran contemplados en esta Resolución, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON Afirmativo.

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA Afirmativo.

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES Afirmativo.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN Afirmativo.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI Afirmativo y voy a fundamentar si se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Mas que fundamentación va a ser una apreciación, parece que en la Comisión de Hacienda los lapsos de tiempo se perdieron por un minuto escuche a un Edil de la oposición diciendo que el Director de Turismo se va a ver beneficiado por la norma, el Intendente dijo claramente que el Director de Turismo no se va a ver beneficiado por el beneficio tributario es una apreciación que quería dejar que me parece muy relevante al caso.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONSO Afirmativo.

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA Afirmativo y voy a fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros concurrimos a la Comisión el otro día en la cual se habló esto, lo que dijo el compañero Edil Jaime Piriz fue así, se trata de incorporar mediante esta medida o tratar de incorporar a comercios que no están formalizados en el rubro alojamiento lo cual vemos con buenos ojos pero no era el encabezado de esto, nosotros votamos en base a lo que decía, a la situación que está viviendo el Departamento en todos los rubros comerciales no solo en alojamiento y otra cosa que quería decir con respecto a lo que dijo el Edil anterior que argumento, las palabras se las lleva el viento, en ninguna Resolución queda estipulado ,ni escrito. Básicamente eso, y que si tal o cual Director que forme parte de lo que le comprenda el beneficio tendría que quedar escrito, nada más que eso Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Negativo, voy a fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señor Presidente, la verdad me sorprende, se está hundiendo el barco y vamos a salvar primero al capitán y dejamos a los marineros que se ahoguen, darle de alguna manera beneficios al sector turístico que de alguna manera tiene más espalda para sobrellevar, es raro, o sea que estamos en el mundo del revés, primero asistimos al poderoso que banca y después cuando vayamos a tirar la piola, ya se ahogó, porque no va a aguantar esta temporada. Por eso es que no puedo votar afirmativo, no va con mis condiciones porque considero que el rubro hotelero es el más poderoso del turismo, alojamiento, es el más poderoso y el que menos trabajo genera, porque todos sabemos acá que el 10 de enero si la temporada es mala ya despidieron a la mitad del personal y todos lo sabemos que es así, lo toman en diciembre y si anda mal la temporada el 10 de enero los empiezan a despedir. Y en definitiva que hoteles están abiertos todo el año, ninguno, o casi ninguno, que hostel está abierto, ninguno, o casi ninguno, porque no puede bancar la carga tributaria que tiene, si no tiene gente, simplemente por eso, no puede bancar DGI, no puede bancar BPS, y si no tienen gente no pueden abrir, así que están todos cerrados. Después hay un

montón de emprendimientos turísticos, pequeños emprendimientos turísticos, la mayoría de ellos familiares, que están abiertos todo el año y a esos nadie nunca les tira una piola, cualquier kiosquito, está generando seis, siete puestos de trabajo, un hotel podrá generar capaz que diez puestos de trabajo, no sé si llega a generar, pero cualquier kiosquito que se dedica a la gastronomía genera por lo menos diez puestos de trabajo, a esos que se mueran, que revienten, si les va mal a llorar al cuartito, pero los señores empresarios hoteleros, si tenemos que tirarles una piola, como viene haciendo el Gobierno Nacional, a empresas salvamos y empresarios, trabajadores no. Vienen en la misma línea, entonces no puedo de ninguna manera acompañar esto, porque si bien, es cierto que la temporada viene mal, y la pandemia está pegando, pero la pandemia pega en todo el departamento, no pega solo en la costa, pega en Lascano, en Chuy, en Velázquez, en Cebollatí, en todos los lugares están con dificultades y falta de trabajo y en todos esos lugares, los pequeños emprendimientos turísticos son los que van a levantar un poco la gente del norte del departamento para poder trabajar en los pequeños kioscos, emprendimientos que no están preparados porque son gente de campo, no están preparados para ir a trabajar a un hotel, si están preparados para ir a trabajar a un carrito, o de ayudante a una cocina de un restorán. Por lo tanto por eso, no puedo acompañar esta resolución, porque tendría que haber sido mucho mas abarcativa, tendría que haber contemplado a todo el departamento, tendría que haber contemplado, si es que estamos contemplando a la gente de Rocha por el tema del Covid, sino estamos inventando cosas, quién sabe con qué fin. Gracias Presidente.

SEÑORA EDIL SUSANA CALIGARIS: Afirmativo.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Afirmativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Afirmativo.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Afirmativo, quisiera fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Bueno acá hemos presenciado lo que ha sido una demostración del espíritu propositivo y positivo de esta votación, ha quedado de manifiesto el espíritu positivo de esta bancada opositora, nos preocupa ese adelantar hoy ese augurio de negación que hubo de las negaciones, quedó de manifiesto, que el espíritu de esta bancada era generar oportunidades para mas emprendedores y quedó demostrado también que no se entendió la moción, reitero con la votación. Por otro lado vemos con muy buenos ojos y genera un precedente muy interesante para el Ejecutivo que hace pocos días está en funciones, la preocupación por lo que ellos llaman los más castigados en esta pandemia, en cuanto a esta resolución y acotando principalmente a lo que estamos votando, consideramos que no fueron contemplados los más golpeados por esta situación, por eso los quisimos incluir en esa moción que presentamos, pero también quisiéramos que se vieran con estos ojos, otras situaciones que nos preocupan y mucho más que los grandes empresarios del turismo que hoy quedó demostrado que hoy están preocupados y ocupados por el futuro del turismo en el departamento, pero también generando este precedente por parte del Ejecutivo, esperemos que se dé de la misma manera en aquellos que realmente necesitan pagar la olla por este tiempo y hemos visto como por ejemplo quedaron eliminadas las canastas físicas. Así que muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENCIA: Afirmativo.

(proclamación) Han votado 30 señores ediles por la afirmativa y uno por la negativa. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Rocha, me pidió para fundamentar al final.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias Presidente, simplemente estaba haciendo algunas anotaciones que tienen que ver con que ver con lo que han dicho algunos compañeros y que las he ido marcando, cuando tuvimos la instancia de Comisión, aquí hubo un debate, aquí conversamos, aquí tuvimos planteando diversos temas, estos temas que hoy hacen referencia a que debimos haberlos debatido, se debatieron, y hubieron explicaciones para cada uno de estos temas, porque las hubieron, yo estuve aquí presente y las escuché, por ejemplo, más abarcativo, se explicó por parte del Ejecutivo el por qué, no, el por qué las arcas de la Intendencia no están preparadas para que sea más abarcativo, quedó por lo menos a mi entender bastante claro, el por qué no se hacía más abarcativo, también quedó claro, que es un proyecto a futuro hacer este tipo de beneficios para los ciudadanos rochenses. Anoté por acá también el tema, del equilibrio fiscal, tan preocupante para todos nosotros y tema fundamental, no nos podemos ir en ese sentido muy lejos de lo que puede o no puede hacer la Intendencia, si nos ponemos a debatir cuanto hay o cuanto no hay, no nos vamos a poner de acuerdo, sin duda que no nos vamos a poner de acuerdo, pero los números que aquí nos entregó el Ejecutivo y que espero hayan conversando, porque quienes estuvieron en la Comisión hablan de que aún no se puede abarcar a más personas. Después me pregunto, si en otras oportunidades, en otras legislaturas hablamos de que nuestra bancada pedía que se fuera más abarcativo y desde el Frente Amplio no lo fue, yo pregunto, en ¿por qué? Supongo que la respuesta es la misma que estamos dando nosotros hoy, el tema del equilibrio fiscal que es fundamental para poder llevar adelante una buena Intendencia. Y lo último que anoté por aquí es lo que algún edil dijo y no está en sala ahora, (el Mondeja) y es que nunca se ha tomado en cuenta a los kiosquitos, a los pequeños, nunca se ha tomado en cuenta, quiere decir que años anteriores no se han tomado en cuenta. Esta es mi fundamentación para votar afirmativo, porque creo que más adelante vamos a poder abarcar más personas, como se habló aquí en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edil, tiene la palabra para fundamentar el Edil de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Votamos afirmativo, por dos motivos fundamentales, el primero porque fue lo contemplado en los pedidos del Partido Colorado en este mensaje, y lo segundo, esta pandemia comenzó en marzo de este año y nadie había tenido la iniciativa de mandar un mensaje beneficiando al comerciante, sea poco o mucho o ninguno. Entonces creemos que el punta pie inicial es valedero y por eso, como Partido Colorado acompañamos el mensaje del Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra para fundamentar el edil Nicolás Fontes.

SEÑOR EDIL NICOLAS FONTES: Primero celebrar que prácticamente por unanimidad la Junta aprobó este mensaje que envía el Gobierno Departamental, el Ejecutivo, para aflojar en este caso al sector turístico y dentro del sector turístico al sector hotelero, los que integramos la Comisión de Hacienda y tuvimos presentes y

pudimos mantener dialogo, no solo con el Intendente, sino que con el equipo económico, con el Economista Knuth, que está al frente de Hacienda y con los integrantes tanto del oficialismo, como también de la oposición, pudimos dialogar y poder modificar en primera instancia el mensaje que vino del Ejecutivo, agregándole algunas cuestiones que pretendía el Frente Amplio, cosas que nos parecieron correctas. Pero también cabe rescatar que tanto el equipo económico como el Intendente claramente dijeron que las medidas se iban a ampliar, esto era el primer paso como se dijo y capaz no tanto discutiendo los números de la Intendencia, lo que se dejó, lo que no se dejó, como también lo dijo algún Edil de la oposición hoy, es un crédito al gobierno que recién comienza y que sin lugar a dudas por claros o no claros que estén los números que están en caja o no, es muy poco tiempo que lleva de ejecución y obviamente que los plazos no dan, la temporada no, ayer ingresó el verano y la temporada empieza en poquitos días, o sea estamos arriba de ella, y por algo había que empezar. O sea que el deseo nuestro es que se amplíe a todo el departamento, no solo a la franja turística, y a todos los sectores del turismo, así como los restaurantes, como las rentadoras de autos. Creo que de a poco lo vamos a ir estudiando y se va a poder ir modificando y que de esto se puedan beneficiar la más cantidad posible de ciudadanos de Rocha. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El Edil Introini solicita trámite urgente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

Pasamos al segundo Punto, si señor Edil Jaime Piriz.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Presidente, nosotros como bancada del Frente Amplio, nosotros vamos a pedir que nuestra minuta pase al señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará señor edil. Pasamos al siguiente tema.

-(se lee)

“RESOLUCION 3406/20 - Rocha, 14 de diciembre del 2020.

VISTO: que en los últimos años se venido verificando un creciente aumento de la morosidad respecto del pago de los tributos municipales, que se agravó en el correr de este último año.

RESULTANDO: 1)-que de acuerdo con las informaciones proporcionadas por las oficinas técnicas de la Intendencia la situación de morosidad en la Contribución Inmobiliaria Urbana se acerca al 50% de los padrones y un registro un poco menor existe en la Contribución Inmobiliaria Rural.

2)-que la situación generada a partir del 13 de marzo de este año con la declaración de emergencia sanitaria nacional por la aparición de la pandemia del Covid 19 en nuestro país coadyuvo al agravamiento de la situación.

3)-que los efectos de la emergencia sanitaria se proyectaron sobre la actividad, aumentado exponencialmente las personas en seguro de desempleo parcial o total, la pérdida de puestos de trabajo tanto formales como informales, la gran cantidad de rubros con actividad suspendida o restringida y algunos que hasta el día de hoy no han podido comenzar a retomar su ritmo de funcionamiento ni siquiera en forma parcial.



CONSIDERANDO: 1)-Que es intención de esta administración colaborar a los efectos intentar revertir dentro de sus posibilidades los efectos de la morosidad de los contribuyentes sobre los tributos de percepción departamental.

2)-Que las medidas a implementar intentarán que los contribuyentes puedan volver a la situación de pagos regulares evitando que la sucesiva acumulación del tributo, más las multas y recargos los coloque más allá de toda posibilidad de regularización.

**ATENTO** : a sus facultades

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE**

1°)-Remítase a consideración de la Junta Departamental de Rocha el siguiente proyecto de decreto determinando facilidades de pago de tributos municipales en las siguientes condiciones.

Artículo 1)-Facultar al Intendente Departamental de Rocha a reliquidar las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y sus adicionales y Contribución Inmobiliaria Rural de ejercicios anteriores y hasta la totalidad del ejercicio 2020, con las bonificaciones y modalidades de pago que se determinan a continuación.

Artículo 2)-Para el caso de la Contribución Inmobiliaria Urbana la reliquidación se efectuará por el valor de emisión de cada año adeudado, sin multas ni recargos, convirtiendo el monto adeudado a Unidades Indexadas (U.I.).

El pago podrá ser efectuado al contado o financiado en 6, 12, 24 36 o 48 cuotas, sin intereses de financiación.

El contribuyente podrá optar por cuotas trimestrales o semestrales, manteniéndose las condiciones de plazos.

En todos los casos de suscripción de convenios, la primera cuota se abonará contra la suscripción del respectivo convenio.

Artículo 3)-Para los casos de la Contribución Inmobiliaria Rural, la reliquidación se efectuará por el valor de emisión del tributo más las multas correspondientes, sin recargos, convirtiéndose la deuda a Unidades Indexadas en la misma forma que se establece para la Contribución Inmobiliaria Urbana.

La deuda así reliquidada, podrá ser abonada al contado o en 6, 12, 24, 36 y hasta 48 cuotas iguales mensuales y consecutivas. El contribuyente también podrá optar por abonar la deuda reliquidada en pagos trimestrales o semestrales, manteniéndose las mismas condiciones de plazos.

Artículo 4)-Los contribuyentes que hayan celebrado con anterioridad convenios para el pago de los tributos a que hace referencia esta resolución, y los mismos se mantengan activos, podrán optar por seguir cumpliendo los mismos o acogerse al régimen de este decreto si el mismo les resultare más conveniente

Artículo 5)-Los contribuyentes dispondrán de un plazo de 90 días a partir de la promulgación del decreto de la Junta Departamental de Rocha que apruebe el proyecto de reliquidación de las deudas por los tributos indicados en el cuerpo de esta resolución, para acogerse al régimen establecido en el presente decreto.

Artículo 6)-En todos los casos los contribuyentes que quieran celebrar convenio de reliquidación por las deudas de estos tributos, deberán acreditar mediante certificación notarial o fotocopia certificada de la documentación respectiva, la vinculación jurídica respecto de aquellos inmuebles cuya deuda pretenda reliquidar y convenir. A tales

efectos se aclara que la administración no admitirá certificación notarial de declaraciones juradas de calidad de poseedores, aunque si la certificación notarial de tal calidad.

Artículo 7)-Al firmar la correspondiente documentación de reliquidación el contribuyente deberá constituir domicilio especial a todos los efectos

Artículo 8)-Los contribuyentes que suscriban convenios al amparo de este decreto, asumen especialmente la obligación de mantener al día el pago de los tributos de los padrones cuya refinanciación solicitan por los ejercicios siguientes. El incumplimiento de esta obligación acarreará la caducidad del convenio.

Artículo 9)-Para el pago del ejercido 2021 de estos tributos, se mantendrán las bonificaciones vigentes, tanto para la Contribución Inmobiliaria Urbana como la Contribución Inmobiliaria Rural.

2º) Regístrese y remítase a sus efectos. Fmdo: Alejo Umpierrez-Intendente Departamental, Valentín Martínez-Secretario General”.-

-(se lee Resolución 3531/20)

VISTO: la resolución número 3406/20 de fecha 14 de diciembre del 2020, por la cual se remitió a consideración de la Junta Departamental de Rocha, proyecto de amnistía tributaria.

RESULTANDO: que se han mantenido diversas consultas con el legislativo departamental a los efectos de realizar aclaraciones y agregados al texto propuesto.

CONSIDERANDO: que son de recibo y atendibles, algunas propuestas realizadas, se harán modificaciones al texto remitido oportunamente.

ATENTO, a sus facultades EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE

1)-Remítase a la Junta Departamental de Rocha para su consideración, las presentes modificaciones al texto propuesto.

2)-Sustituyese el artículo 2 de la resolución 3406/2020 por el siguiente: Para el caso de la Contribución Inmobiliaria Urbana, la reliquidación se efectuará por el valor de emisión de cada año adeudado, sin multas, ni recargos, convirtiendo el monto adeudado por cada ejercicio al valor de la Unidad Indexada del último día hábil del referido ejercicio.

El pago podrá ser efectuado al contado o financiado en 6,12,24, 36 o 48 cuotas, en Unidades Indexadas, sin interés de financiación.

El contribuyente podrá optar por cuotas trimestrales o semestrales, manteniéndose las condiciones de plazos.

En todos los casos de suscripción de convenios la primera cuota se abonará contra la suscripción del respectivo convenio.

3)-Sustituyese el art. 3 de la resolución 3406/2020 por el siguiente: Para los casos de la Contribución Inmobiliaria Rural, la reliquidación se efectuará por el valor de emisión del tributo, más las multas correspondientes, sin recargos, convirtiéndose la deuda a Unidades Indexadas al valor del último día hábil de cada ejercicio adeudado.

La deuda reliquidada, en Unidades Indexadas, podrá ser abonada al contado o en 6, 12, 24, 36 y hasta 48 cuotas iguales mensuales y consecutivas. El contribuyente también

podrá optar por abonar la deuda reliquidada en pagos trimestrales o semestrales, manteniéndose las mismas condiciones de plazos.

4)-Agregase al artículo 4 de la resolución 3406/20 el siguiente inciso final: se excluye de la posibilidad de acogerse a este plan de facilidades y reliquidacion de deudas, a los contribuyentes que se encuentren con proceso fiscal, en los que haya quedado firme la providencia inicial por ausencia de interposición de excepciones, o los que habiendo interpuesto las mismas haya recaído sentencia de condena ejecutoria.

5)-Regístrese y remítase a la Junta Departamental a consideración. Fmdo: Alejo Umpierrez. (Intendente Departamental)-Valentín Martínez (Secretario General)”

(se lee informe Comisión de Hacienda)

“Rocha, 21 de diciembre de 2020. COMISION DE HACIENA Y PRESUPUESTO.

En el día de la fecha se reúne esta Comisión con la asistencia de sus integrantes, Miguel Sanguinetti, Eduardo, Trabuco, Germán Magalhaes, Nicolás Fontes, Rafael de León, Juan Carlos Costa, Bárbara Ferronato, Gonzalo Perera y Fernando Vicente.

Procediéndose al análisis del expediente derivado a su estudio 3438/2020 el cual contiene proyecto tendiente a reducir la morosidad en el pago de ciertos tributos municipales mediante el otorgamiento de las facilidades de pago y reliquidación de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria de padrones urbanos, suburbanos y rurales. Se aconseja al Plenario dar aprobación a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Comunal en su resolución 34/2020.

(Firman) Miguel Sanguinetti, Germán Magalhaes, Nicolás Fontes, Rafael de León, Juan Carlos Costa”.

SEÑOR PRESIDENTE: Está la moción presentada por el Frente Amplio, le damos lectura, señor Edil Jaime Píriz, para una aclaración.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Señor Presidente, yo le estaba pidiendo desde entrar en este tema, que la minuta que mandó el Frente Amplio en el tema anterior, que pase al Ejecutivo Departamental y para eso vamos a pedir la votación del Cuerpo, que sea considerado por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo pensé que la Mesa la enviara, por eso íbamos a dar lectura.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: No, le estaba pidiendo que pusiera a consideración esa minuta y que vaya al señor Intendente, para después entrar en este tema.

-(se lee)

“La bancada del Frente Amplio con el espíritu de mejorar la propuesta enviada por el Ejecutivo sobre la resolución 3404, propone que la medida alcance a todas aquellas empresas vinculadas al rubro turístico del departamento, no exclusivamente cumpliendo con los requisitos previstos en los artículos 3 y 4 de la misma”.

SEÑOR PRESIDENTE: Está a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo.

Se da lectura a la otra propuesta presentada para la segunda moción.

“La bancada del Frente Amplio propone: beneficios para buenos pagadores de un 10%, que se mantenga en funcionamiento la Comisión de Quitas y Esperas y decreto 8/2018, agregar al inciso 4 que queden excluidos aquellos contribuyentes que tengan determinación tributaria firme.

SEÑOR PRESIDENTE: Este es el mismo caso que la otra, lo podemos hacer..

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Que el señor Intendente si cree conveniente lo incorpore al tema que vamos a tratar.

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor edil, el edil Laureano Moreira, me pedía votación nominal para este informe, señor Edil Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Gracias señor Presidente, señor Presidente estamos frente a un tema que sin duda va a ser uno de los más importantes del quinquenio y nosotros comprendemos que el Ejecutivo Departamental envíe a esta Junta Departamental este mensaje de hacer una amnistía tributaria, lo que no comprendemos, es a quienes alcanzan estas medidas y estamos convencidos que a alcanzar a deudores contumaces de este Intendencia que gobierno tras gobierno, no han tenido voluntad de pago y aquellos que no tienen voluntad de pago no puede ser, que llegue un gobierno y hayan especulado durante quince años y el gobierno entrante les dé la posibilidad después de toda esa especulación de quince años, al sector ganadero, al sector productivo de este país que ha sido uno de los sectores más beneficiado en estos quince años, se acojan a este beneficio y en vez de pagar la cifra que deben de pagar, terminan pagando tres pesos. Que los sacan de la misma especulación que hicieron durante todos estos años y lo mismo pasa con deudores que están en la franja costera y que deben de Contribución Inmobiliaria miles de dólares y que también se han negado sistemáticamente a volcar a las arcas de la Intendencia lo que le corresponde por tener esas propiedades y también con este alivio fiscal van a ser favorecidos. Y no puede ser que aquellos buenos pagadores que hacen el esfuerzo para estar con sus Contribuciones al día y aportarle a las arcas de la Intendencia para el desarrollo del departamento, no tengan un solo beneficio. Yo personalmente estoy convencido de que esta medida de mantenerse como está y como viene del Ejecutivo también va con nombre y apellido, porque tiene dentro de estas resoluciones expedientes judiciales que están en el Juzgado, que aunque dice que ahí en el mensaje dice que no lo va a abarcar, la redacción no está hecha de manera que no los abarque, la redacción real, para que no los abarque debe decir lo que la bancada del Frente Amplio está proponiendo. Y el señor Intendente y abogado que es, lo sabe, termina favoreciendo a deudores contumaces que no le aportan nada al departamento y son los que después los mismos que critican que el departamento no tiene desarrollo, que no tiene oportunidades, que seguimos teniendo calles con pozos, ciudades sin alumbrar, la costa sin atender, pero cuando tienen que volcarle a las arcas de la Intendencia Departamental sus tributos se niegan a hacerlo, sistemáticamente, es mas hay gente que ha venido a las ventanillas de la Intendencia ha pagado dos cuotas y no ha pagado más y son esos deudores de miles de dólares, que nosotros los teníamos en ejecución y cedulones que están dentro de la Intendencia Departamental de Rocha para que pasen a la justicia y sea la justicia la que los obligue y la que les diga que es lo que tienen que pagar. No podemos aceptar desde el Frente Amplio que el enmascarado en una amnistía para que se incorpore al circuito de pago, a los contribuyentes, por la morosidad que tiene el departamento se termine beneficiando a aquellos que viven especulando y que después vendiendo veinte vacas gordas, terminan pagando cuando rondaron cientos de vacas, porque Juan, María, el jubilado saca un préstamo para tener su contribución al día y hace un esfuerzo incalculable,, muchas veces dejan de ayudar a

sus hijos, a sus nietos que están estudiando, para venir a volcar a las arcas del Estado, de la Intendencia Municipal de Rocha la Contribución Inmobiliaria. Y aquellos, viene cayendo estos meses por el tema de la pandemia e inda-mais en un porcentaje que él viene evaluando con el equipo económico de cómo va a ser para seguir manejando esta situación si se sigue manteniendo en el tiempo. Ahora lo que no dice que se pasó diciendo toda la campaña electoral diciendo que iba a crear este fideicomiso y la gente deja de venir a pagar a las arcas de la Intendencia, porque yo si debo Contribución de un gobierno que me está diciendo que va a tomar esta medida y me va a beneficiar, lo primero que hago es dejar de pagar y que venga el gobierno y me dé el beneficio para poder venir a acogerme, como no van a bajar las cajas de la Intendencia, claro que bajan, claro que si, los mensajes cuando se dan a la población si son de sentido, lo que terminan haciendo son ese tipo de manifestaciones en la población, que se retiren de pagar sus impuestos de las cajas de las arcas del Estado, esperando a acogerse a un beneficio que le va a dar la Intendencia Departamental de Rocha. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Facundo Terra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Nuevamente reivindicar el rol de edil departamental, nuevamente hacer un llamado a este Cuerpo a que valoremos, primero nosotros mismos, nuestro trabajo, para después solicitarle a la población que evalúe nuestra labor, acá solapadamente hay un intento de menospreciar la tarea de los ediles departamentales, ¿por qué digo esto?, lo digo porque queda en un segundo plano una Comisión muy importante para esta Junta Departamental, que sé que muchos la han integrado, como lo es, la Comisión de Quitas y Esperas, que presencié de ese otro lugar, de la barra, a muchos de los ediles que hoy integran el Ejecutivo Departamental, valorar el trabajo, valorar el aporte de esta Comisión, entre ellos directores muy importantes, que hoy integran el Ejecutivo Departamental, fueron promotores de esta Comisión, la Comisión de Quitas y Esperas y hoy el trabajo de la misma se ve dejado de lado, es mucho más importante una resolución del Intendente para que la votemos en el Cuerpo sin tener los elementos, que el serio y responsable trabajo de la Comisión de Quitas y Esperas. Comisión de Quitas y Esperas que integró nuestro Presidente actual, y que hizo un arduo trabajo para que esta Comisión estuviera bien representada, Comisión de Quitas y Esperas que ya lo deben de haber estudiado, que trabaja a través de informes, de técnicos y especialistas en las temáticas, con visitas de gente que nos dice si realmente el vecino, la vecina puede pagar o no puede pagar, su Contribución Inmobiliaria. Entrando en este punto y considerando que este Cuerpo está integrado con vecinos y vecinas, como se lo dijimos a la gente en la campaña, creo que todos deben de tener alguna anécdota de alguien que junta moneda tras moneda para poder pagar su Contribución Inmobiliaria de su casita, de uno u otro barrio, y hoy le estamos dando la señal de que los grandes especuladores son beneficiados. Hay que ser coherentes con las propuestas que se plantean, hay que ser coherentes con los fundamentos que se manejan en esta Junta Departamental y así como se debe ser coherente con los fundamentos, se debe ser coherente con las medidas, reivindicar y solicitar nuevamente que se tenga en cuenta el rol y el trabajo de la Comisión de Quitas y Esperas y cada vez que una situación amerite ser estudiada se ponga en funcionamiento esta Comisión y se eleven

los expedientes a esta Comisión para que sea visitada esa gente y se vea realmente si puede o no pagar la Contribución Inmobiliaria, porque de esta manera también estamos trayendo al contribuyente a la Intendencia Departamental de Rocha. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Nosotros acá estamos para defender a esas personas que cumplen con nosotros y han logrado la recuperación de las arcas municipales aunque algunos lo nieguen o no, acá hay un Rocha distinto hace quince años y no precisaba uno ser edil para darse cuenta de esas cosas. Entonces nosotros tenemos que apelar a lo que decía Facundo recién, acá somos todos rochenses, todos o la gran mayoría supongo yo, somos buenos pagadores, no, no es serio para un gobierno como el que está empezando ahora beneficiar a los malos pagadores, yo entiendo que se pueda querer más dinero, que entre más dinero, está todo bárbaro, pero se da de narices contra otra cantidad de cosas, estamos beneficiando a personas que nunca aportaron nada, verdad en esto, como en el asunto anteriormente tratado a personas que ese mismo dinero, se lo podríamos dar a esos comercios que se lo negamos antes, donde nosotros pusimos en la minuta que va a ser elevada al Intendente. Y otra cosa que tampoco se ha hablado mucho, y el otro día en la Comisión tampoco se trató, son los plazos verdad, habla de un plazo de noventa días, hay que ver si ese plazo de noventa días cuando llega, y estudiar bien el plazo, porque creo que el plazo de noventa días es posterior al vencimiento de la cuota de pago contado, que eso no se habló en la Comisión o por lo menos yo no lo escuché. Simplemente eso, nada más, que depende de nosotros, darle seriedad al gobierno, porque nosotros por más que seamos oposición o no, somos parte de este gobierno y es responsabilidad de nosotros, defender a los buenos pagadores y teniendo la posibilidad de que exista la Comisión de Quitas y Esperas me parece lo más lógico que todo aquel que tenga dificultades en el pago de los tributos pase ahí, o se trate ahí o se genere otro ámbito y no dependa de una sola persona que tome esa decisión, yo sé que es el Intendente el que la toma, pero me parece que sería lo más justo y lo más es que pase por Quitas y Esperas. Nada más simplemente eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, tiene la palabra la Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Simplemente que creo que por la formación de mi trabajo voy anotando cosas y voy anotando temas que me parecen importantes al momento del debate, hablaban del rol de edil, y el rol del edil fue tomado en cuenta, porque hubieron cambios en lo que fue la misiva, si no hubiese sido tomado en cuenta el rol del edil, no hubiera habido estos cambios, por eso quería comenzar justamente con esto, no, el tema de Quitas y Esperas en ningún momento se puso en tela de juicio, si hubo un debate aquí pero no hay tela de juicio de lo que es el trabajo de la Comisión de Quitas y Esperas aquí en la Junta Departamental. Cuando el Frente Amplio, asumía en su primer periodo, hizo algo muy similar, tan similar, que tampoco contempló a esos deudores, por los cuales los ediles de oposición hoy están tan preocupados, tampoco los dejó afuera a los grandes deudores, allí si servía, que vinieran, allí si servía que llegaran y se pusieran al día, no se los excluyó, porque ahora estamos tan preocupados de que se les excluya, en realidad hay cosas que me preocupan, por eso decía, voy a anotar cosas

y hablábamos de que hay que ser coherentes y en virtud de la coherencia voy a esto, hace un ratito atrás estaban en el gobierno, hace un ratito atrás, tomaban estas resoluciones y no tomaron en cuenta esto que hoy nos están pidiendo que tomemos en cuenta, es raro, no, seamos coherentes y seamos serios, hay quien dijo, no es serio, hace un ratito atrás, ustedes no fueron serios, porque tampoco los tomaron en cuenta, seamos serios coherentes e intentemos que todos estén dentro de lo que son los pagadores, buenos pagadores de la Intendencia. Nada más.

SEÑOR PESIDENTE: Señor Edil Silva Más, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Recién hablaban de que no está en tela de juicio Quitas y Esperas, yo creo que sí, desde el momento que dicen que a los noventa días las deudas van a pasar a cobradores privados, está en tela de juicio, o a buen entendedor, pocas palabras, y yo estoy de acuerdo, cuando empezamos el gobierno del Frente tuvimos una amnistía tributaria que marcó fundamentalmente la ayuda que le dio a los buenos pagadores y recuerdo que estaba el padre del compañero de León, fue importante, ese debate y salió muy bien, Molina usted estaba y hubo una buena quita en cheques compensatorios para cheques futuros para los que estaban al día, en este caso, nada, por eso es fundamental Quitas y Esperas, que el humilde, el que tiene la única vivienda y el que tiene problemas, va y arregla, pero vamos a cambiar el artículo, el decreto 8/2008, vamos a extender y vamos a traer a los señores que deben y vamos a estudiar el problema, porque a lo mejor tienen un problema, no les anduvo el yate, el avión no les anduvo, vaya a saber qué y no pudieron pagar. Porque acá estamos hablando de cosas diferentes, a los que tienen como pagar y no pagan porque no quieren, porque usan ese dinero en negocios que les da mucha más rentabilidad que pagar la Contribución, yo creo que es por ahí el tema, señores ediles, y siguiendo el criterio del señor Intendente que debe ser abstracta la cosa, consideramos entonces un Palacio a una casa humilde, eso es lo que tenemos que ver, por donde vamos, pero y no nos podemos olvidar del humilde, de la persona trabajadora que mete y mete y paga, no le damos nada tampoco, pero a los que no pagaron, a esos si, le quitamos todo, la deuda real, de los últimos diez años, que algunos deben muchos más y esos sí y si las financiamos en 48 cuotas, es bueno, está todo bien, pero también tenemos que ver a los otros, que pagan realmente, me sorprende algunos ediles que pelean acá adentro y gritan fuerte, que no estén de acuerdo con eso, donde están que no los escucho, yo creo que es por ahí el tema. Yo estoy de acuerdo con las amnistías, pero no con ésta, creo que hay que darles a todos por igual, desfinanciamos la Intendencia, bueno vamos a conversar, vamos a ampliar el decreto, vamos a traer Quitas y Esperas en funcionamiento y meter más gente, más contribuyentes deudores vamos a meterlos en Quitas y Esperas y estudiar su problema, porque a lo mejor si, hay alguno, seguramente si tienen problemas y lo podemos solucionar acá, entre todos, porque Quitas y Esperas lo integran todos, no algunos, no los que queremos darle a todos y los que quieren darle a otros, la integramos todos y discutimos todos, vamos a hacer las cosas bien, ya que nosotros las hemos hecho tan mal, según ustedes. Yo creo que es por ahí , estoy de acuerdo, repito con las amnistías pero que abarquen a todos los contribuyentes del departamento. Gracias señor Presidente:

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Andrada, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Un poco no, bastante en línea con los compañeros, esto lo van a dejar por fuera de consideración al buen pagador, como se ha venido haciendo hace varios años, es lamentable, hablan de generar estas resoluciones, para estimular a que la gente se reincorpore a pagar los diferentes tributos de la Intendencia, en este caso la Contribución Inmobiliaria y no estaremos desanimando como escuché algún colega Edil, algún medio del norte del departamento, manifestando de esa manera, no estarán desestimando a que el buen pagador, no venga a pagar, son medidas muy contradictorias, cuando hablamos, como lo manifestaba la señora edil que nos antecedió hace un rato, en el 2005, si servían y ahora no sirven, en el 2005 veníamos golpeados de una realidad económica de un país fundido, de una Intendencia que no pagaba sueldos de coalición de la derecha, que se olvidó de los principios que somos idea, somos proyecto, somos futuro, pero nos olvidamos que atrás de esas puertas hay empleados municipales que tenían que cobrar y cuando asumimos la responsabilidad el Frente Amplio de presentar este proyecto de amnistía tributaria, fue para aliviar a aquellos vecinos que tenían la voluntad de pago y que hoy sigue al día. Ahora yo, pregunto, beneficiar hasta en cuarenta y ocho cuotas, personas que deben, no quince, más de veinte años de Contribución Inmobiliaria, que no se acogieron, porque todos conocemos la verdad de la milanesa cual es, exactamente señores pagan los últimos diez años y que hacemos con los otros quince años para atrás, con los cuatro o cinco millones de pesos, no se presentaron en el 2005, se presentan, hacen como decía Píriz, pagan dos o tres, cuotitas y después no venimos más, vamos a juicio, tenemos determinación tributaria firme, otros están los expedientes ahí adentro, veremos si la Intendencia los eleva a la justicia como debería de ser. Y bueno, estos muchachos que tienen esas grandes deudas son el ancla del desarrollo del departamento por lo que el señor Intendente en toda la campaña política, decía que quería un Rocha grande, esos señores son el ancla del departamento, porque no son deudas de cuarenta o cincuenta mil pesos, son deudas de millones de pesos. La intimidación de pago, por intermedio de una empresa privada a los noventa días, como decía Pablo, puede exceder el plazo de la primera cuota, lo puede hasta exceder, pero reiteramos no acompañamos esta resolución así como está, debido a que no contempla al vecino que se rompe el alma todos los meses para poder llegar y cumplir con su cuota tributaria, no solo, reitero, no solo de los tributos municipales, sino de todos, hay que tener en cuenta a esos vecinos. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, la verdad que yo llevo un lote de años dentro de este recinto y he visto bastantes cosas y también puedo decir, todo lo que se hizo con respecto a recuperación de deuda, se creó la Oficina de Recuperación de Activos, se hicieron mil tipos de cosas, hasta que se llegó a la conclusión de que la única manera de que el que no quería pagar, era trancándoles por el lado de las guías, decreto que hace poquito derogaron, hace muy poquito quedó derogado por parte del Intendente actual, el decreto que exigía que el productor rural estuviera al día con la Contribución Inmobiliaria para poder expedirle guías, o sea, no es que no se hayan hecho cosas, yo mismo acompañé a una cantidad de pequeños productores solucionar



sus problemas de deudas, en la Oficina de Recuperación de Activos, hicieron convenios, hicieron convenios favorables, pidieron plazos, no se puede decir que no se hizo nada, se hizo, el tema que acá el que más se favorece es, el que especula con la tierra, como sociedades anónimas que hay, esas se van a favorecer, porque son capitales especulativos y como tienen plata, no les importa no pagar, porque si un día los tienen que ejecutar, sacan y pagan, lo pueden hacer. El problema es acá el que se esfuerza y el que trata de estar al día y el que lucha todos los días y ese no lleva nunca alivio, ahora el que especula, Juan Pueblo, paga los desastres, porque la plata que se les va a exonerar a ellos, la vamos a pagar todos nosotros, todos los rochenses vamos a pagar esa plata y encima todavía, lo que más me preocupa, cuando el Intendente dice que en noventa días les va a pasar a una empresa privada para que paguen la deuda, o sea va a ser un fideicomiso de deuda y va a hacer ejecutar a una cantidad de gente que no ha podido pagar, el último año, lo a hacer ejecutar por un fideicomiso de deuda, ese es el mensaje que hay que leer, por un fideicomiso de deuda, porque el Intendente por si solo no puede tomar esa decisión, tiene que hacer un fideicomiso y lo tiene que aprobar la Junta, para vender la deuda y la compre una empresa privada y que ejecute el cobro, eso es lo que va a hacer, y una empresa privada no tiene miramientos y es lo que va a hacer, no le importa si deja el jubilado en la calle, si deja al pensionista, aquel que ni come un día en el mes, para poder llegar a fin de año y pagar su Contribución Inmobiliaria y ese nunca tiene alivio, nunca, el campo siempre tiene alivio, llueve y le damos plata, hay viento, el damos plata, hay seca, le damos plata, cuando van a devolverle algo al departamento de Rocha, nunca, porque nunca les va bien, porque son especialistas en llorar, siempre está complicada la vida, siempre hay problema para pagarle al peón, siempre es un problema pagar los tributos, ahora no es problema irse de viaje a Europa, o cambiar el auto todos los años, o comprar otro auto, eso no es problema. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra la Edil Ferronato.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Gracias Presidente, a mi me queda en la cabeza sonando algo que dijo Alejo el lunes pasado y que varios me lo hicieron saber, sobre lo abstracto y lo teledirigido que debe ser el derecho tributario, yo no estoy formada en el área, así que en realidad tomo lo que me dicen y a mí lo que me llaman la atención es que en realidad lo abstracto del derecho tributario depende de qué resolución estemos hablando o de qué lado del mostrador estemos hablando, nosotros tenemos conocimiento de deudas de sociedades anónimas que han sido amnistiadas en esta resolución, que se contemplarían dentro de esta resolución cuya exoneración de deuda asciende a más de diez millones de pesos y acá no pasa nada, acá abstractamente diez millones de pesos no es plata, pero cuando estábamos hablando de la resolución anterior de diez millones de pesos que nos permitan abarcar a todo el sector turístico, ahí era demasiado, y la Intendencia estaba endeudada. Entonces me queda la duda de que tan abstracto es, el derecho tributario que plantea el Intendente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora edil, si señor edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: El beneficio del gran pagador es un cinco, más un cinco, el equipo económico estaba en estudio algún otro beneficio, digo porque recién dijeron que el buen pagador no tenía ningún tipo de beneficio. Por ese lado, y lo otro que caduca la deuda cuando se va a hacer un convenio, se toman los últimos diez años,

siempre ha sido igual, en los otros gobiernos fue lo mismo, entonces no encuentro el por qué de lo que se dice ahora, siempre caducó.

SEÑOR PRESIDENTE: No dialoguen, tiene la palabra el Edil Laureano Moreira.

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Con respecto a lo de buen pagador, estoy de acuerdo en estimular al buen pagador y seguir teniendo beneficios, como otras Intendencias que tienen beneficios por buen pagador y a medida que van pasando los años y sigue siendo buen pagador se va agregando un puntito más, hasta que termina ese periodo de gobierno y después vuelve a arrancar en cero, eso es muy bueno, pero el equipo encabezado por el economista Knuth, nos explicaba que la situación no se puede dar para eso, no lo descartan, los que estuvimos en la Comisión, yo soy suplente en la Comisión, no dijo que se descartaba, sino que es un paso que no se puede, pero dijo que quedaba la puerta abierta para ir mejorando en esa situación, aquel que le debe a la Intendencia y le debe mucho dinero, para mí hay que integrarlo al sistema de pagos y no dejarlo que se vaya y se vaya, porque es verdad, lo que dicen, lo bueno es integrarlo y debemos integrarlo de esta manera, para mí es una buena solución iba a tener resultados, hay muchos juicios que no se dieron, que no se llevaron a cabo por parte de la Intendencia, ahora se están pidiendo, creo que en esos quince años se podría haber trabajado mucho sobre eso. Otra cosa que es muy importante para reintegrarlo al sistema es la recuperación de los dineros y esa parte de la tercerización, de la privatización, entiendo que también es importante y debemos también al que no puede pagar, que tiene una pequeña casa, que tiene problemas, todo lo que dijeron que es totalmente coherente y entiendo que llegando a ese sistema de privatización se va a contemplar todo eso y también va a tener una función importante Quitas y Esperas, por eso estoy defendiendo los puntos y razonando en el sistema de volcarle ingresos a la Intendencia y son buenas medidas y va a seguir Quitas y Esperas, aunque se haga el tema de la tercerización, pero creo que va a haber un estudio por parte de los que tercerizan y por parte de Quitas y Esperas, que vamos a seguir trabajando de distinta forma, pero tratando de brindarle soluciones a la Intendencia y a los que deben y a los que merecen tener una amnistía, una exoneración también tenerla. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el Edil Zelayeta.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Buenas noches señor Presidente, yo creo que mi voto va a ser negativo debido a que la situación en el momento que estamos pasando a través de la pandemia y todo ese tipo de cosas, creo que tendría que abarcar un poco más las exoneraciones a gente que hoy no la está pasando bien, me refiero a los recursos económicos que están ingresando en muchos hogares, me estoy refiriendo a casos de jubilados, a gente que ha quedado sin trabajo, gente que quiere pagar y no puede o no tiene los recursos como hacerlo. Lo mío es simplemente eso y si se pudiera ...

SEÑOR PRESIDENTE: El edil Píriz le solicita una interrupción.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ(por interrupción): Gracias señor Presidente, señor Presidente, cuando nosotros nos referimos a deudores de este departamento que no les han aportado a nada y que nosotros estamos convencidos que van a salir de la esfera, cuando nos dicen que nuestro gobierno no hizo nada, con respecto a los grandes deudores, tenemos deudores que están dentro de la justicia y la justicia debe encaminar

que debe de hacer con ellos y le puedo dar los nombres, Agrovile, El Misterio, Canela y Verde, hay gente acá, que está dentro del Ejecutivo trabajando, que está comprometida acá adentro, que elaboró el programa de gobierno del Partido Nacional, esos son los favores que están devolviendo, están devolviendo plata de la campaña, es la forma más fácil que hay de devolver plata de campaña, de este tipo, sacando de adentro de la esfera judicial a grandes deudores de este departamento que la tienen que poner y la tienen que aportar para el desarrollo, porque han especulado muchísimo. El Misterio, debe ocho millones, les parece poca plata, cuanta plata han guardado con esto, cuanta plata han hecho a partir de estos ocho millones que no le han volcado a las arcas de la Intendencia para el desarrollo del departamento. Y el otro día, el señor Intendente me dijo que le diera nombres, y yo le dije, le daba el nombre de las empresas, porque él lo sabe mejor que yo, a quien está favoreciendo con esto y después nos dice suelto de cuerpo que después de pasar noventa días aquel que no se presente termina en alguna emisora de cobros de deudas y quien va a decir quiénes son los que van a parar ahí, y quienes son los que no deben de ir a pagar ahí, quienes son los que van a hacer ese trabajo, el Intendente porque es el que tiene las potestades, Quitas y Esperas lo que le dio fue la transparencia, y el que creo Quitas y Esperas y peleó para que se creara, fue el Dr. Humberto Alfaro, fue el creador de Quitas y Esperas y le dio seriedad al trabajo, para que el Intendente no tomara resoluciones a dedo, cuando decía que se cambiaban figuritas, los Intendentes anteriores si tenían la posibilidad de cambiar figuritas, Se mandaba a la Junta Departamental exonerarse tal padrón y hasta mañana, Quitas y Esperas tiene un trabajo serio integrada por todos los Partidos por el Ejecutivo, un Asistente Social que tiene que visitar al contribuyente y hacer un informe si está en condiciones de pagar o no, qué condiciones tiene de pagar el veinticinco el cincuenta o nada, nosotros hemos atendido en la Comisión de Quitas y Esperas a gente que uno la ve que económicamente puede estar bien pero tiene problemas de enfermedades en su casa y que la enfermedad en su casa le lleva casi la entrada completa de los aportes de ingresos que tiene, entonces esta Junta Departamental a través de ese estudio solidariamente a ese vecino lo exonera puntualmente de la contribución inmobiliaria de ese Ejercicio, eso no puede quedar librado a cualquier cosa y es un trabajo serio que hace esta Junta Departamental, acá hay Ediles nuevos, José Luis Molina participo muchísimos años de esa Comisión yo los invito a los Ediles nuevos que participen de un tipo de Comisión como esta para sentir lo que se siente cuando uno beneficia a uno sabiendo que lo está haciendo de buena manera y porque esta jodido, muchos de los vecinos que vienen ahí ni los conocemos no sabemos quién es, que vienen de localidades de Cebollati, del Chuy de Barra de Chuy de cualquier localidad del Departamento y nos basamos en el informe que viene y en la discusión que tienen los Ediles de los Partidos Políticos y del Ejecutivo Departamental eso lo debemos mantener y para eso es que el Frente Amplio pide que vaya esa minuta al Intendente Departamental y el Intendente considere por escrito y lo mande a esta Junta y quede firme el Decreto 8/ 2008

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente, creo que este mensaje del Intendente no nos puede asombrar, escuchamos durante toda la campaña política decir

que iba hacer un alivio fiscal, creo que lo esperábamos, obviamente que en esta noche se hablado mucho y uno toma algunas cosas y las puntualiza, se dice que hay un cuarenta por ciento de morosidad que es necesario recuperar y reactivar a esos que perdieron pie desde el 2002 hasta ahora de los cuales hay muchos que son pobres, que son humildes y hay otros que no pero también no puedo dejar pasar que durante quince años no se ejecutó a ninguno de los grandes deudores del Departamento de Rocha, puedo ir más atrás capaz que antes también porque el tema de los alivios es recurrente en el cambio de cada Gobierno, si durante quince años no ejecutamos más que a tres o pasamos a tres a la Justicia es que tuvimos un problema, un problema serio y el ancla del Departamento no se le puede echar las culpas a quien hoy pidió un alivio fiscal o quien paga o lleva al hombro sino aquellos que no supieron ejecutar a los deudores que podían pagar y no pagaron, eso por un lado, por el otro Quitas y Esperas no escuche en ningún momento ni en Comisión ni en sesión que se fuera a sacar o retirar puede seguir funcionando seguirán llegando los mensajes se seguirán estudiando y se verá si cumple los requisitos para exonerarlo o no la tercerización de cartera nosotros le preguntamos al Intendente porque lo escuchamos en un audio y en una entrevista decir que se iba a seleccionar que cartera se tercerizarba o que no y creemos que con buen criterio no hay que jugar al caza fantasmas y a los terrores diciendo a la gente que la que no va a pagar se le va a quitar la casa no creo que sea el espíritu de ninguno de los que estamos acá votar para que cualquier pobre pierda su casa que con mil sacrificios la mantiene o la lucha para eso va a estar la herramienta de Quitas y Esperas que la tendremos que hacer funcionar, aplicar o seguir trabajándola como viene trabajando hasta ahora que creo como dijo el Edil que hablo anterior a mi funciona y funciona y tiene el respaldo de todos los que la integran, jugar a que van a perder la casa como alguno me ha llamado preocupado que después de esto, yo creo que no hay que jugar con el terror de la gente, si el que pueda se va arrimar a pagar porque va a tener que pagar y justificar porque no pudo pagar sino si lo van a ejecutar eso me parece que es de orden, nosotros defendimos y peleamos por un incentivo para el buen pagador obviamente que hay que reconocer que aquel que paga que ya tiene u cinco más un cinco se nos dijo que estaba en estudio y que a futuro se iba hacer nosotros le damos una carta de crédito al Intendente porque creemos que a partir del 2022 el buen pagador y dios quiera sean muchos van a tener ese crédito disponible sea uno, dos, tres, cuatro por ciento que sea para poder hacer uso de él, históricamente el Partido Colorado acompañado a todos los alivios fiscales en acuerdo o en desacuerdo en algunos puntos o no siempre lo acompañamos porque creemos que era una herramienta de recuperación de aquellos pobres o aquellos que no pudieron pagar libre de los que especulan, lamentablemente ningún Gobierno todavía capaz que este lo hace aquel que puede pagar y especula lo ejecuta o lo obliga a pagar creemos que capaz en esa tercerización que va a evitar el amiguismo pueda ejecutarse el que realmente pueda pagar y no paga, entonces por un tema de crédito y de seriedad vamos acompañar la moción del Ejecutivo porque también se le hizo una serie de aportes y los tomo en cuenta en un complementario de sacar a las tres empresas que están en ejecución dejarlas afuera no dejarlas participar eso es un buen mensaje de hecho en una de ellas se había dicho que había algún integrante del Ejecutivo ya sabemos por este mensaje que no va a estar que no va a poder hacer uso, se toma en

cuenta lo de la unidad indexada al año vencido, hay una predisposición del Ejecutivo para aquellos aportes que se le hizo, entonces no veo un motivo real a no ser simplemente oposición y no acompañarlo, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. No tengo más Ediles anotados.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: La situación de la Contadora de la Junta en que está.

SEÑOR PRESIDENTE: En Internos señor Edil. Tenemos una moción para que se vote, igual no tengo más ediles anotados. Se había solicitado votación nominal  
-(se toma votación nominal)

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ Afirmativo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA Afirmativo

SEÑOR EDIL GERMAN MAGALHAES Afirmativo

SEÑORA EDIL ELMA FUENTES Afirmativo

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA Afirmativo

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS Afirmativo y me gustaría fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias señor Presidente, en realidad me hubiese gustado hacer uso de la palabra cuando se estaba debatiendo el tema pero no pude hacerlo, nosotros vemos con sorpresa cuando escuchamos algunos argumentos para no acompañar lo que se está proponiendo se está diciendo acá que se quiere beneficiar a los especuladores ahora yo me pregunto señor Presidente si en quince años hay solamente tres juicios contra malos pagadores que hizo la Intendencia que no pudo desarrollar más procesos judiciales y también hay una duda que todavía no tenemos porque hace muy pocos días que estamos en el gobierno que ha pasado con todos los expedientes que no hay seguramente debe haber alguna cosa o alguna justificación que todavía no la sabemos porque no se hicieron algunos juicios que estaban previsto hacerlos, tampoco creo que no se le pueda dar un crédito a un Gobierno que está empezando, el Frente Amplio decía que dejaba trescientos sesenta millones de pesos en la caja de la Intendencia y eso es así dejaron trescientos sesenta millones de pesos ahora también nos dejaron una deuda de cuatro millones y medio de pesos que hay que pagar a ANCAP y también tenemos que tener presente que con esos trescientos sesenta millones de pesos la Intendencia no funciona más que tres meses si a esos tres meses y a esos trescientos sesenta millones de pesos le sacamos lo que hay que pagarle ANCAP lo que hay que pagarle a UTE realmente la situación es muy problemática por eso creo que igual a lo que se hicieron en las otras Administraciones al inicio de una Administración lo que hay que hacer es dar un crédito al Gobierno entrante y apoyar estas medidas acta creo que se especula con cosas que todavía no se han dicho un fideicomiso de deudores en ningún lugar yo he escuchado que se vaya hacer un fideicomiso de los deudores lo que se está diciendo es que se va a tercerizar para poder cobrar los adeudos eso se va hacer una licitación y se va a tener que cumplir, las empresas que se presenten con todos los requerimientos por eso acá hay que decir claramente los que votan y los que no votan se cuestionaba acá en la Comisión de Hacienda que iban a estar incluidas algunas empresas que estaban con los juicios iniciados eso se le planteo al Ejecutivo y tuvieron voluntad de excluirlos expresamente yo creo que cada una de las cosas que se planteo

por la oposición fueron tenidas en cuenta, lo que hay que hacer es ser claro y decir que no se vota porque en realidad lo que tienen es otro concepto sobre este tema, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Edil.

SEÑOR EDIL NICOLAS FONTES Afirmativo

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA Afirmativo

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS COSTA Afirmativo

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO Negativo y quiero fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señora Edil.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Por supuesto que tenemos visiones distintas del tema y por eso es que votamos negativo, porque en esta propuesta no se está incluyendo ningún tipo de beneficios para los buenos pagadores el cinco por ciento contado de descuento más el cinco por ciento por pago en fecha ya lo tienen los pagadores esta Resolución no incluye ningún tipo de beneficio extra, por otro lado en la Resolución que estamos votando no se establece el futuro de la Comisión de Quitas y Esperas y a mí me disculpan y acá el Intendente fue muy claro diciendo que la Comisión funcionaba como un intercambio de figuritas esa fue la frase que utilizó que legalmente a él le dejaba dudas y que iba a continuar funcionando un tiempo hasta que encontrara otro mecanismo así que evidentemente estuvimos en comisiones distintas además de que la Comisión de Quitas y Esperas no funciona como un intercambio de figuritas puesto que la misma está integrada por miembros de este cuerpo por delegados del Ejecutivo Departamental y por personal técnico que hace informes del área social además esta Resolución equipara las deudas de sociedades anónimas deudas millonarias con deudas de simples vecinos Rochenses que se pueden haber visto atrasados por cualquier circunstancia familiar no es lo mismo y además la resolución habla de que se pueden acoger las personas físicas con sociedades anónimas que tienen convenios activos y dentro de los convenios activos se incluyen aquellos convenios que están al día y aquellas personas que han convenido y han dejado de pagar, esas personas también se van a poder acoger a esta amnistía tributaria entonces si tenemos visiones distintas y mi voto es negativo.

SEÑORA EDIL MARCELA LONGEAU : Negativo

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA Negativo y argumentamos también.

SEÑOR PRESIDENTE: Va argumentar señor Edil, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Trescientos sesenta millones de pesos es lo que dejamos según escuche por ahí unos cuantos miles de dólares y recaudar se sigue recaudando el tema de que no sepan administrar es otra cosa totalmente diferente, las partidas nacionales seguramente deben de seguir llegando a no ser que Issac las haya prohibido, la negativa es por la sencilla razón de como mencionan los compañeros tenemos visiones diferentes y no están amparados los buenos pagadores nada más señor Presidente.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA Negativo

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS Negativo y fundamento

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Lo que decía que al día de hoy hay tres juicios pero hubo muchos más y algunos se ganaron y algunos se perdieron pero no hay que leer lo último también se ha dicho acá que gente que debe le tomamos los últimos diez años pero yo le tomó la palabra de los últimos diez años pero con multas y recargos de los últimos diez años, doce, catorce, quince, treinta años no importa les tomó la palabra los últimos diez años con multas y recargos, yo creo que por eso es negativo, una porque solo favorece a los grandes a los chicos los podemos favorecer acá todos los días y los chicos son los que menos deben son los que realmente se preocupan por tener al día sus cositas hay otros que especulan y manejan se rasgan las vestiduras diciendo por algún lugar mientras esté el Frente Amplio no voy a pagar, estuvieron más de quince años y cuando estaban los blancos y colorados tampoco pagaban, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ Negativo y voy a fundamentar señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Señor Presidente nosotros cuando le alcanzamos esa minuta a la mesa diciendo que había que corregir el texto del último artículo el número 4 es porque hay empresas que quedan afuera por más que estén en el proceso judicial si no se usa esa redacción técnica como dice el señor Intendente van a quedar afuera y son deudores millonarios estamos hablando de empresas que deben siete millones, ocho millones, otra de ocho millones y eso para nosotros no hay manera de debamos estar de acuerdo de estar exonerando gente que la justicia es la que debe determinar de porque hasta ahora no han pago, nosotros entendemos que cualquier Intendente cuando ingresa al ejercicio de gobierno busca que la morosidad que hay en el Departamento lograrla reducir, no es este el camino este camino nos va a demostrar en los próximos meses que no va a dar el resultado que esperan porque cuando uno saca la cuenta del dinero que va a perder la Intendencia de Rocha con cada uno de estos morosos gigantescos que no se les busco una forma de ejecutar es muchísima la plata que vamos a dejar por el camino, muchísimo el dinero que vamos a dejar por el camino y gente que puede pagar y no le va a costar vender algo de lo que tiene y desprenderse de lo que han especulado todos estos años, eso es un concepto nosotros trabajamos y por algo todos estos están hoy con expedientes formalizados en la justicia vamos a ver cuántos formaliza Alejo, tu gobierno, en veinte días no le pagaron a los proveedores porque ni la firma en el Banco tenían esa es la seriedad que le tienen al trabajo, señor Presidente nosotros no estamos en condiciones de acompañar lo que viene del Ejecutivo Departamental porque estamos convencidos que lo que hace es favorecer un núcleo de deudores y amigos y estamos convencidos de eso y si no que nos demuestren lo contrario y si no demuestran lo contrario públicamente en este recinto de la Junta Departamental vamos a tener el valor para decir que nos equivocamos en las apreciaciones que dijimos, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil

SEÑOR EDIL NILSON PORTUGAL Negativo

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA Negativo y voy a fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor Edil

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente, nosotros no participamos en la discusión general porque indudablemente los compañeros volcaron muchos insumos, pero es difícil acompañar el proyecto desde el principio en la redacción, la situación de morosidad en la contribución la morosidad se acerca al 50% de padrones, es como una apreciación, se acerca, yo desde el principio desde la redacción, es una apreciación, y tuvimos acá al encargado de Hacienda, que tampoco tuvo, ni supo dar datos certeros, en el proyecto anterior nosotros peleamos para que fuera más abarcativo y acá en este proyecto vemos la contradicción, acá abrimos y estamos peleando nosotros para que los pobres, los que pasan por Quitas y Esperas, como ya se explicó puedan hacer el trámite y puedan tener la garantía del contralor de la Junta Departamental junto con el Ejecutivo y cuando se presenta la exoneración de un pobre tener la garantía de que se le va a contemplar la situación, diferente es pasarlo a otra persona que podrán tener, como se plantea, acá- le pedí que no me interrumpa señor Presidente, yo no interrumpí a nadie- abrimos el debate nuevamente, no tengo problema, señor Presidente no escuché ningún señor edil defender este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón la Mesa la dirijo yo, le pido a los señores ediles mantengan la calma y usted sigue en el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Le agradezco no me queda mucho tiempo. Señor Presidente, nosotros no decimos que propusimos cuando fuimos gobierno, también exoneraciones, no lo ocultamos, pero no pueden comparar una realidad de treinta y siete pesos con trescientos sesenta y cinco millones que dejamos al cerrar el ejercicio 23/11 para algún edil que preguntaba si era verdad, le doy la fecha. Porque acá cuando vino el director de Hacienda no sabía ni eso, y se dice de la deuda de ANCAP, nueve millones, pero nosotros cuando se entregó el gobierno en carpeta se dijo que estaba esa deuda y que se iba a pagar con recursos nacionales, o sea, más garantías no la ocultamos, es insólito escuchar de que el director de Hacienda se enteró de casualidad y ahora que hago, tengo nueve millones, ya te lo dijimos acá,, te la presentamos y te decimos como la vas a pagar todavía, no jugamos a las escondidas Presidente, es distinto, no podemos, esos argumentos no vienen al caso, pero sobre todo, Presidente, se trata de justicia tributaria, como no vamos a contemplar a los buenos pagadores en esa resolución...

SEÑOR PRESIDENTE: Terminó su tiempo, gracias.

SEÑOR EDIL DE LEON: Afirmativo

SEÑORA EDIL BLANCA GARCIA: Afirmativo

SEÑOR EDIL ANDRES MORALES: Afirmativo

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Afirmativo

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Afirmativo

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONSO: Afirmativo

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA: Afirmativo

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Negativo y quiero fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo edil Larrosa

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: La verdad me llama mucho la atención cuando, los ediles hablan por detrás es de mala educación, eso es una de las cosas, segundo, tiene que quedar muy claro que estamos favoreciendo al que no paga y eso es muy claro,



estamos favoreciendo al que no paga, al que no hizo nada por este departamento, todos los que estamos acá estamos para defender el departamento, acá estamos diciendo que el no pagar, es bueno, ustedes se dan cuenta si acá todos decimos que si no pagamos está bueno, total en cinco años, la arreglamos y sería muy fácil, eso es lo que estamos fomentando. Nada más.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Negativo y quiero fundamentar

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo señor edil

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias, me quedé asombrado con la soltura que se nos dice ciertas cosas como gobierno, historia tienen las cosas y como nos olvidamos que entregamos hace quince años, está bueno eso, las cosas que no tienen historia, están como para desaparecer en el mundo, hay que tener memoria y saber para decir que entregamos una Intendencia fundida, revisar como entregaron los Partidos que gobernaron antes, a forma anecdótica, acá me pasa lo mismo que me pasó en el 2002, cuando en la Junta Local de Castillos, exactamente lo mismo me pasa, cuando la Terminal del Polonio no daba para pagar los inspectores y a un edil se le ocurrió poner un socio más, no daba para dos, pusieron tres, este es el mismo caso, estamos con problemas de recaudación pero vamos a condonar millones de pesos, porque es lo que vamos a hacer, vamos a condonar millones de pesos, no hay otra, porque una amnistía es condonación de millones de pesos, que le van a faltar a la Intendencia en el corto plazo y ojala que me equivoque, para hacer frente a las obligaciones que tiene, porque si hacemos otra amnistía y votamos otra amnistía la gente va a pensar que si no paga la vamos a amnistiar a todos y se a comprometer la recaudación de la Intendencia y vamos a llegar al fin del periodo vamos a tener problemas económicos y financieros de la Intendencia, pero con muchos, porque esto es como fomentar el no pago, no pagues, porque a la larga te terminan amnistiando. Ese es el mensaje que se le está dando a la gente, no pagues porque a la larga nos van a amnistiar, lo mismo que pasó con el otro decreto, favorezcamos a los poderosos, acá a los poderosos que no pagan que siguen especulando y que se siga desarmando el trabajador que cada vez ve más menguado sus ingresos por el tema de la pandemia, por la falta de salarios y porque no van a tener aumento de sueldo hasta 2024, o recuperación salarial, no van a tener, pero si vamos a favorecer a gente que se dedica a especular y está lleno el mundo de gente que se dedica y hace plata especulando y un gobierno los está favoreciendo. Gracias Presidente.

SEÑORA EDIL SUSANA CALIGARIS: Negativo.

SEÑOR EDIL MARTIN ZELAYETA: Negativo.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Negativo.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Negativo y quiero fundamentar.

Les pido disculpas a los ediles que habían venido ya con fundamentos con temas tan delicados, tengo en mis manos para rebatir algunos de los argumentos que se dan acá porque también una de las funciones como ediles departamentales es aclarar y justificar un poco la argumentación, tengo en mis manos una carpeta de no sé cuando fue estudiada por los ediles que integran esta Mesa, que es la de la transición de Hacienda, en ella encontramos uno de los apartados en el inciso B) que se llama proveedores, y lo que son los haberes y los proveedores que están para pagar en pesos uruguayos, ahí encontraran en una reunión que se llevó a cabo el 30/9, que se encuentran los números

por ejemplo de un pago de la deuda de gas-oil, de asfalto y todo eso dice cómo se va a cancelar al costado, cada una de las deudas y ese número tan mencionado como preocupante de los ocho millones de pesos, dice que se va a solucionar y se va a pagar con las partidas del gobierno nacional, así que ya estaba estipulado como era la forma de pago, por lo cual no va a haber más endeudamiento de la Intendencia, porque ya estaba la fórmula, esto es importante porque es información oficial, acá no hay ningún manejo, tienen la información cualquier edil de este Cuerpo. Y fundamento mi voto negativo puntualmente el argumento más sólido es el que escuché apoyando este proyecto es que tenemos dos visiones de departamento bien diferentes, nosotros lo dijimos en campaña política, la campaña política ya terminó y con las primeras medidas que se están llevando a cabo el Ejecutivo Departamental está quedando de manifiesto lo que ustedes bien decían que hay dos modelos bien diferentes de país y departamento en este caso, de cómo gestionar los recursos públicos, para nosotros los más desfavorecidos serán siendo los primeros en la lista a la hora de golpear una puerta y darle las soluciones, lamentablemente para este ejecutivo y modelo de gestión y le damos todo el apoyo, porque fueron votados por el pueblo, hoy demuestran que en realidad los objetivos y las medidas que pone para la gente van en total y absoluta discrepancia con lo que esta bancada define, por lo que me siento muy orgulloso de estar de este lado en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor edil.

PRESIDENCIA: Afirmativo.

-(se proclama votación) 17 en 31 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Si señora edil María Inés Rocha, para fundamentar.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Por este año no vienen y la deuda aún continúa.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles antes de finalizar, les quiero decir algo, hoy fui tolerante con las fundamentaciones de voto y lo quiero decir para todos, la fundamentación de voto, es fundamentar sobre lo que se está tratando y absolutamente ninguno se dirigió a mí, hoy como son todos nuevos, lo permití y cuando digo todos es todos, de aquí en más la fundamentación del voto debe de llegar a lo que estamos tratando, hemos hablado de todo, menos de la fundamentación de voto, por lo tanto en las próximas sesiones cuando entremos en la fundamentación de voto, hay que ceñir el fundamento al tema que se está tratando. Era eso, trámite urgente solicita el Edil Pintos.

(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Está la minuta del Frente Amplio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

No tenemos más temas, levantamos la sesión

-Así se hace siendo la hora 22:01’.